

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. Empresa organizadora

La organización del concurso de desarrollo de programas y plugins para el API Safe Creative está promovida por Safe Creative S.L., con CIF B99161739 y domicilio en Zaragoza, calle Bari, 39, Edificio Binary Building.

2. Objeto del concurso

Safe Creative, la plataforma abierta de registro e información de propiedad intelectual, estrena una nueva vía de acceso al sistema: un API (Application Programming Interface) o interfaz a través de la que otros programas y sistemas puedan realizar operaciones de registro y consulta de forma automatizada.

Para celebrar la puesta en servicio de este novedoso sistema para registrar y consultar los usos permitidos de las obras, Safe Creative convoca un concurso de programas (software) y plug-in's que realicen operaciones de registro o consulta en el registro de Safe Creative a través del API, como pueden ser, a modo de ejemplo, registro desde programas de diseño, composición, gestores de contenidos, consultas remotas de derechos de obras, de autores, etc.

3. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas bases. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos a continuación.

4. Requisitos de participación

Podrá participar en la promoción cualquier persona mayor de 18 años que acepte las condiciones aquí establecidas, a excepción de los empleados de la empresa organizadora.

El participante deberá ser el autor o titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software que presente al concurso o, en el caso de estar parcialmente basado en códigos de terceros, deberá tener las autorizaciones preceptivas para la participación en el concurso (por ejemplo, a través de las llamadas "Licencias de Código Abierto").

5. Comienzo y terminación del concurso

Se admitirán a concurso todos los trabajos recibidos entre las 00:00 GMT horas del día 1 de Octubre de 2009 y las 23:59 GMT del día 31 de Diciembre de 2009

6. Envío de los trabajos

Sólo se considerará válida la participación de aquellos usuarios que envíen correctamente cumplimentado el formulario de participación disponible en el blog de Safe Creative (<http://es.safecreative.net> y <http://labs.safecreative.net>) a la dirección de correo apicontest09@safecreative.org

Los trabajos deberán enviarse indicando en el formulario dónde se encuentra publicado el proyecto de software que participa en el concurso, o bien con remisión del código fuente, y el binario compilado, archivo ejecutable o instalable;

7. Propiedad Intelectual

El participante garantiza que las aplicaciones remitidas a Safe Creative serán originales y que, por tanto, no vulnerarán derechos de terceros (ya sean derechos de propiedad intelectual, de marcas, de patentes o de cualquier otro tipo). Por este motivo, el participante acuerda mantener indemne a Safe Creative ante cualquier reclamación que pudiera iniciar cualquier tercero por una infracción de sus legítimos derechos.

Sólo se admitirán a concurso aquellos trabajos liberados mediante la licencia GPL (de la Free Software Foundation) en cualquiera de sus versiones o cualesquiera otra licencia de Software que permita la libre puesta a disposición del código del proyecto, así como la realización de obras derivadas basadas en él.

Tanto si el trabajo se encuentra publicado como si se envía por correo electrónico, debe incluir del texto de la licencia, así como de las correspondientes menciones de autoría.

El incumplimiento de esta condición determinará la no participación o, en su caso, la expulsión del concurso.

Safe Creative pondrá a disposición de todos los usuarios, una vez testados, todos los trabajos remitidos en el área de descargas (o plugins) de su página web, o en cualquier otro lugar que considere conveniente, haciendo uso de la licencia elegida por cada participante.

8. Prohibiciones

Queda terminantemente prohibida la remisión de software malicioso, virus, troyanos o cualquier otra pieza de software que realice funciones ocultas o no relacionadas con los propósitos establecidos en el objeto del concurso, o que, de cualquier forma, pudiera ocasionar un daño en terminales informáticos o pudiera contravenir la legislación vigente. El incumplimiento de esta norma supondrá automáticamente la descalificación del participante y la adopción de las medidas legales oportunas.

Safe Creative se reserva el derecho de testar, compilar y analizar el funcionamiento del trabajo antes de ponerlo a disposición de sus usuarios y de admitirlo a concurso con el fin de verificar el cumplimiento de estas bases.

9. Premios

Los premios serán los que se relacionan a continuación, los cuales no serán canjeables ni reembolsables:

1. Ordenador Sony Vaio W11S1E/T
2. Videoconsola PS3 Slim 120 GB
3. Videoconsola portátil GP2X Wiz

Las obligaciones fiscales que se deriven del premio serán responsabilidad única del autor.

10. Jurado, criterios y fallo

El jurado estará compuesto por el equipo técnico de Safe Creative.

Los criterios de valoración del trabajo serán los siguientes:

1. Facilitar o simplificar el registro a autores y creadores.
2. Facilitar el conocimiento de derechos y usos permitidos de las obras.
3. Originalidad del concepto: nuevos usos y posibilidades en la distribución de contenidos en la red compatibilizados con los usos de "copyright" y "copyleft"

El fallo del jurado se dará a conocer el día 15 de Enero de 2010, en el blog de Safe Creative (<http://es.safecreative.net> y <http://en.safecreative.net>)

La decisión del jurado será inapelable.

Si a juicio del jurado ninguna de las obras presentadas alcanza el nivel exigible, el premio podrá declararse desierto en cualquier de sus categorías.

11. Distribución de los premios

La empresa se pondrá en contacto con los ganadores de los premios mediante la dirección indicada en el formulario de inscripción a los efectos de comunicar el premio y organizar el envío de los mismos.

Los gastos de envío de los premios serán de cuenta de la empresa organizadora.

12. Publicación de la identidad de los Ganadores

Los ganadores aceptan que su nombre y apellidos sean publicados por los medios que Safe Creative estime oportunos.

13. Tratamiento de los datos personales

Los datos personales que Safe Creative reciba de los participantes serán incluidos en un fichero automatizado de su propiedad y tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Los datos de los participantes serán utilizados por Safe Creative para llevar a cabo la presente promoción.

Los participantes autorizan expresamente a Safe Creative a informarles de nuevos servicios, promociones y acciones comerciales que esta empresa organice posteriormente, mediante el envío de correos electrónicos. Los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de estos datos se ejercerán mediante comunicación por escrito a Safe Creative, por correo electrónico a la dirección info@safecreative.net

14. Ley aplicable y jurisdicción

Las acciones promocionales se rigen por la ley española. Safe Creative, y los participantes en la promoción, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales del domicilio del organizador de la promoción para cualquier controversia que pudiera derivarse del concurso.